ACTA DE PAGO PARCIAL N° 08

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONTRATO No.	165 DEL 27 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A. E.S.P.
OBJETO:	OPTIMIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS A LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS ($1.689.389.185)
ADICIÓN EN VALOR:	SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($754.950.860).
VALOR TOTAL:	DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA Y CINCO PESOS ($2.444.340.045).
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES
ADICIÓN EN TIEMPO:	CUATRO (04) MESES
PLAZO TOTAL:	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO:	27 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	26 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	24 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR:	MAHER SANTOS SOSA

En el Municipio de La Jagua de Ibirico a los DIECISEIS (16) DÍAS del mes de SEPTIEMBRE de 2026, en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico Municipal, se reunieron el Arquitecto MAHER SANTOS SOSA, Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, Supervisor, y por otro lado el abogado JAIME LUIS OCHOA QUIÑONEZ, Representante Legal de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo AAA de La Jagua de Ibirico S.A. E.S.P como contratista, partes facultadas al amparo de la resolución 622 del 26 diciembre del 2014, articulo 1, numeral 1.2 de la etapa contractual, literal B; con el objeto de suscribir la presente acta parcial del CONTRATO DE TRANSFERENCIA No.165 del 27 de enero de 2026.

Esta acta llevará el visto el visto bueno por parte de la Jefe de la Oficina de Contratación, Dr. **ADALEIDIS ANDREA LEÓN PEÑUELA,** facultada por la resolución 622 del 26 de diciembre de 2014, artículo 1, numeral 1.2 de la etapa contractual, literal B. Previa a las siguientes consideraciones:

A) Que el Contratista está cumpliendo con el objeto del contrato en el término establecido. **B)** Que el supervisor del contrato ha certificado el cumplimiento del objeto contractual. **C)** Que no existe divergencia alguna de las partes respecto a la ejecución parcial del contrato.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

D) Que con base en las siguientes consideraciones las partes hacen las siguientes declaraciones:

1. Las partes manifiestan sus deseos de que, efectuada la supervisión del objeto contractual, se procede a liquidar parcialmente el **CONTRATO DE TRANSFERENCIA No. 165-2026. ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y LA EMPRESA AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A. E.S.P.**

2. Que entre las partes se hizo revisión del valor del **CONTRATO DE TRANSFERENCIA No. 165-2026 suscrito entre EL MUNICIPIO DE LA JAGUA y la EMPRESA AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A. E.S.P.**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA EGRESO	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.689.389.185		
VALOR ADICIÓN	$ 754.950.860		
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	**$ 2.444.340.045**		**100%**
PRIMER PAGO	$ 191.828.848		7,85%
SEGUNDO PAGO	$ 203.019.856		8,31%
TERCER PAGO	$ 203.515.565		8,33%
CUARTO PAGO	$ 203.650.269		8,33%
QUINTO PAGO	$ 204.174.979		8,35%
SEXTO PAGO	$ 204.190.313		8,35%
SEPTIMO PAGO	$ 204.061.553		8,35%
OCTAVO PAGO	$ 204.144.890		8,35%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME (Valor del informe)	**$ 204.144.890**		**8,35%**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Lo que falta por ejecutar)	$ 825.753.772		33,78%

Para mayor constancia firman las partes, a los DIECISEIS (16) días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

MAHER SANTOS SOSA
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor

JAIME LUIS OCHOA QUIÑONEZ
R/L AAA S.A. E.S.P.
Contratista

N/A
Interventor

ADALEIDIS ANDREA LEÓN PEÑUELA
VoBo. Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: PATRICIA CUADRO ORTIZ - Profesional Universitario
Revisó: MAHER SANTOS SOSA – Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co